



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QUATRO.

Governador, Regidores, Diputado, y Procurador  
de q. abaso llamados en Ayuntamiento q  
se esta celebrando oy dia de la fecha y  
Inteligencias de su Prelato con los ante  
cedentes del asunto acordaron ve acudir  
a el Sr. Intendente de esta Provincia con  
testimonio Prelativo de lo obrado en esta Pro  
vinza representando lo acaecido, y q. se esta  
va en este pedimento para q. a su Vista se  
viva dho Sr. acordar la R. en los  
dias del abasto de nieve que se an pag  
de los años antecedentes por ser constan  
abarse concluido la prevencion, y surtido  
tenia hecho el abastecedor, y estar en el  
dia abasteciendo el comun de los Paços de  
Trucote, y Zohesin segun lo pide la necesidad  
y pueda actuarve a mas subido precio de q.  
resulta mucho menor en gasto, q. asi se ha  
presente a dho Sr. y lo llamaron dho Sr.  
en esta Villa de Caravaca en treinta de Agosto  
de mill setecientos setenta, y quatro

L. de Pacheco  
Pacheco

Carriñoytelgaxer Caravaca  
Hoyos  
Munat

